

CERTIFICADO

Certifico que la presente copia es una reproducción fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural S.A. celebrada el 14 de abril de 2026.

Jorge Beytia Moure
Naturgy Chile Gas Natural S.A.

Santiago, 24 de abril de 2026

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

NATURGY CHILE GAS NATURAL S.A.

14 DE ABRIL DE 2026

En Santiago, a las 08:35 horas del lunes 14 de abril de 2026 en el salón Carmenere del Hotel Hyatt Centric ubicado en calle Enrique Foster N° 30, comuna de Las Condes, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural S.A., en adelante también "Naturgy Chile" o la "Sociedad".

Preside la Junta la Vicepresidente, doña Carmen Figueroa Deisler, actúa como secretario don Jorge Beytia Moure y asiste el gerente general, don Javier Fernández González.

Tomó la palabra la Vicepresidente, quien dio la bienvenida y manifestó que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos, daba por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo 58 N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encontraban en la Junta los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados, en virtud de los poderes registrados:

1. Don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales S.A. Agencia en Chile, con 1.939.979.249 acciones;
2. Don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, con 902.049 acciones;
3. Don Rafael Cruz Fabres, por sí, con 430.080 acciones;
4. Doña Gabriela Carracedo García, por sí, con 95.555 acciones;
5. Doña Jacqueline Fernández Muñoz, por sí, con 58.710 acciones;
6. Doña Cristina Torres Alegría en representación de doña María Inés Vargas Jaque, con 36.442 acciones;
7. Don Javier Fernández González en representación de doña Rina Garibaldi Solari con 35.680 acciones;
8. Don Javier Fernández González en representación de doña Jacqueline Marie Therese Chauvaud Corbeaux, con 29.895 acciones;
9. Don Gonzalo Vera Miranda, por sí, con 23.900 acciones;
10. Don Alberto Torres Alegría en representación de doña Olivia del Rosario Alegría Alegría, con 4.852;
11. Don Sergio Tobar Renovales, por sí, con 2.472 acciones;
12. Don Carlos Elizondo Arias, por sí, con 945 acciones;
13. Don Daniel Salinas Avilés, por sí, con 200 acciones; y,
14. Don Gustavo Mauricio Chacón Pérez, por sí, con 20 acciones.

CITACIÓN

La Vicepresidente cedió la palabra al Secretario quien a continuación, informó que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó para el 14 de abril de 2026 a las 08:30 horas, en el salón

Carmenere del Hotel Hyatt Centric ubicado en calle Enrique Foster N° 30, Las Condes, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley N° 18.046, mediante la publicación de avisos los días 27 y 31 de marzo y 2 de abril de 2026 en el diario El Mercurio de Santiago, de acuerdo a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2025.

El Secretario solicitó autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición fue aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expuso que se había dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile. Expresó que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de esa misma Comisión, de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria anual, el balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en El Regidor N° 66, piso 5, Las Condes, y han sido publicados en la página web: www.naturgy.cl.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Señaló el Secretario que oportunamente se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Secretario preguntó si se encontraba presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero, para lo cual le solicitó identificarse a fin de dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario dejó constancia que no se encontraba presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

QUORUM.

La Vicepresidente expuso que, en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Hizo presente a los señores accionistas que se encuentran, por sí o debidamente representadas, 1.941.600.049 acciones, equivalentes al 92,41 % de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto son 2.101.150.643, por lo que la Vicepresidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continuó señalando que los poderes con que actuaron los representantes de los accionistas asistentes se encontraban extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y habían sido debidamente revisados, por lo tanto, no habiendo observaciones, propuso aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN.

La Vicepresidente expresó que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propuso a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omitiera la votación individual y se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA.

El Secretario expuso que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2025 fue revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma, a saber: don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, don Rafael Cruz Fabres y don Gustavo Mauricio Chacón Pérez quienes manifestando su conformidad, suscribieron la señalada acta a través de la firma electrónica junto con la Vicepresidente del Directorio y el Secretario.

En consecuencia, señaló la Vicepresidente que el acta se encontraba aprobada y propuso omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA.

Expresó el Secretario que llegó a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que, firmando tres de ellos conjuntamente con la Vicepresidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expuso que los accionistas propuestos fueron: don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile; don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes; y don Francisco Javier Fernández González en representación de Rina Garibaldi Solari.

Luego, la Vicepresidente preguntó si había en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta. Se deja constancia que el señor Gustavo Mauricio Chacón Pérez manifestó su interés en hacerlo.

La Vicepresidente agradeció el interés y sometió a la aprobación de la Junta la proposición de los cinco accionistas que firmarán el acta de la Junta, sin perjuicio que, conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta se entenderá aprobada con la firma de al menos tres de ellos.

La proposición fue aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el

acta de la Junta, conjuntamente con la Vicepresidente y el Secretario, los accionistas señores Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile; don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes; don Francisco Javier Fernández González en representación de Rina Garibaldi Solari; y, don Gustavo Mauricio Chacón Pérez, por sí, sin perjuicio que, conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta se entenderá aprobada con la firma de al menos tres de ellos.

MARCHA DE EMPRESA.

A continuación, la Vicepresidente cedió la palabra al Gerente General de la Sociedad, a fin de que diera cuenta de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2025.

El Gerente General procedió a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

“Para Naturgy Chile Gas Natural S.A., el 2025 fue un año marcado por el fortalecimiento continuo de nuestra eficiencia operativa, la calidad del servicio y una gestión responsable y sostenible, con foco en la creación de valor de largo plazo en toda nuestra cadena productiva.

Al cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2025, el EBITDA consolidado de la compañía alcanzó los MM\$329.320, mientras que la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora fue de MM\$146.974.

En cuanto al desempeño comercial del negocio de distribución, en Chile, las ventas físicas de Metrogas y Gas Sur sumaron 918 millones de m³. En tanto, en Argentina, a través de Naturgy NOA las ventas físicas llegaron a 2.082 millones de m³.

En términos operacionales, durante 2025 en el negocio de distribución logramos llegar a casi 1,6 millones de clientes entre Chile y Argentina. En Chile, donde operamos en 8 regiones, alcanzamos 990 mil clientes, incluyendo residenciales abastecidos a través de una central térmica; y en Argentina llegamos a 587 mil clientes, con presencia en 6 provincias. Estas cifras reflejan la solidez de nuestras operaciones y la confianza que nuestros clientes depositan en nuestras filiales en ambos países.

Quiero también destacar especialmente la evolución del negocio en lo que tiene que ver con la octava región, donde el regreso de una disponibilidad de gas argentino cada vez mayor a través del Gasoducto del Pacífico está brindando a la industria de la región, a las centrales de generación con gas y al mercado residencial que atiende la distribuidora Gas Sur una alternativa energética muy atractiva, que está llevando a un incremento del consumo sistemático en los dos últimos años.

Para finalizar esta intervención, quiero expresar mi sincero agradecimiento a nuestros accionistas e inversionistas por la confianza que nos han brindado, y aprovecho también de agradecer a los colaboradores de nuestras distintas filiales, cuyo compromiso y dedicación son fundamentales para cumplir con los desafíos que nos proponemos.”

Retomó la palabra la Vicepresidente.

TABLA:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

A continuación, la Vicepresidente se refirió a la primera materia de la convocatoria.

La Vicepresidente manifestó que en la memoria anual se incluyó el dictamen de los auditores externos independientes KPMG Auditores y Consultores Limitada.

Señaló que, de acuerdo con el tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de Naturgy Chile Gas Natural S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Naturgy Chile Gas Natural S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

La Vicepresidente expresó la Sociedad tuvo utilidades atribuibles a los propietarios de la Controladora por 146.974 millones de pesos la cual es menor a la obtenida en el periodo anterior, esto se explica principalmente por el efecto de la reversa de la provisión TGN que proviene de la filial Metrogas y por el menor resultado en el sector de comercialización, mayormente influenciado por las menores ventas a terceros no relacionados, debido a menores precios del mercado energético internacional.

Señaló además que, de acuerdo con el balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2025 alcanzó a 960.835 millones de pesos. Expresó que con este patrimonio el valor libro a dicha fecha, considerando las 2.101.150.643 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$457,29 por acción.

Maniféstó la Vicepresidente que el capital y fondos de reserva de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025, se registró de la siguiente forma, antes de pronunciarse sobre el dividendo definitivo a revisar por la Junta de Accionistas:

PATRIMONIO	Monto M\$
Capital emitido	508.257.050
Ganancias (pérdidas) acumuladas	209.543.816
Otras reservas	243.035.039
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	960.835.905
Participaciones no controladoras	556.086.501
Total patrimonio	1.516.922.405

La Vicepresidente señaló que, atendido todo lo expuesto y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la memoria, el balance y los demás estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron auditados por la firma KPMG Auditores y Consultores Limitada.

A continuación, ofreció la palabra a los señores accionistas a fin de que efectúen consultas sobre la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025.

Hizo uso de la palabra don Sergio Tobar Renovales, quien felicitó al Gerente General por los buenos resultados obtenidos por la sociedad.

Luego, la Vicepresidente sometió a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Los accionistas aprobaron por unanimidad la memoria, balance y estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, informó la Vicepresidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046, correspondía informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2025. A tales efectos, informó a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Hizo presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se detallan en la página 37 de la memoria anual.

La Vicepresidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes no presentaron consultas en relación a esta materia.

3. REPARTO DE DIVIDENDO DEFINITIVO, SI CORRESPONDE.

La Vicepresidente informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, se pagó un dividendo eventual de 113.462 millones de pesos el día 15 de diciembre de 2025, correspondiente al 45% de las utilidades retenidas del ejercicio al 1 de enero de 2025.

Asimismo, la Vicepresidente informó a los señores accionistas que en el ejercicio 2025 se obtuvo una ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora de 146.974 millones de pesos después de hacer las provisiones y castigos que se han estimado necesarios.

Señaló que durante el ejercicio se había pagado además un dividendo provisorio con cargo a las utilidades 2025, el 15 de diciembre de 2025 por 52.529 millones de pesos que corresponde al 36% de la utilidad del periodo. Con esto se dio cumplimiento a la política de dividendos fijada por la Junta Ordinaria de Accionistas el año 2025 y se propuso no pagar un dividendo adicional, pasando la suma señalada a ser dividendo definitivo. Ofrecida la palabra, por unanimidad la Junta aprobó la propuesta señalada.

Continuó señalando la Vicepresidente que, la utilidad acumulada al cierre del ejercicio 2025, que asciende a 209.544 millones de pesos, podrá ser distribuida como dividendo eventual.

Ofrecida la palabra por la Vicepresidente, los accionistas don Sergio Tobar Renovales y don Gustavo Mauricio Chacón Pérez realizaron algunas consultas todas las cuales fueron contestadas por la Vicepresidente.

Luego, la Junta resolvió en forma unánime aprobar como utilidad distribuable en el futuro el monto

antes mencionado como dividendo eventual, facultando al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de dichas reservas.

De conformidad a lo acordado por la Junta en relación con la distribución de utilidades, el patrimonio de la Sociedad, a la fecha, quedaría estructurado de la misma forma que se vio al aprobar los estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

4. ELECCIÓN DIRECTORIO Y DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026.

La Vicepresidente informó que en sesión de directorio de fecha 28 de agosto de 2025, se dio cuenta que el señor José Luis Gil Sánchez, quien ejercía como director de la sociedad, había presentado su renuncia al cargo de director. En consideración de lo anterior, en la misma sesión, el Directorio acordó designar en su reemplazo a doña Blanca Perea Solano como nueva directora.

La Vicepresidente expuso que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 56 N° 3 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido por el artículo sexto de los estatutos sociales, correspondía a esta Junta elegir el Directorio de la sociedad, el que se compone de 5 miembros titulares y dura en sus funciones un periodo de 3 años.

La Vicepresidente cedió la palabra al Secretario quien informó que el accionista Naturgy Inversiones Internacionales S.A. Agencia en Chile propuso a las siguientes personas, quienes entregaron sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Pedro Larrea Paguaga
2. Carmen Figueroa Deisler
3. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre
4. Blanca Perea Solano
5. Ramón Trepas Font

A continuación, la Vicepresidente solicitó a los accionistas que tuvieran proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala a viva voz, entregando el o los documentos en que consten las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida la Vicepresidente expresó que, no habiendo otros candidatos y al haber un número de candidatos igual al número de directores a elegir, se procedería a votar la proposición señalada.

La Vicepresidente sometió a aprobación la proposición de candidatos a la Junta, la cual se aprobó por unanimidad. Luego la Vicepresidente, atendida dicha aprobación, declaró elegidos como Directores de la Sociedad, por un periodo de tres años a las siguientes personas:

1. Pedro Larrea Paguaga
2. Carmen Figueroa Deisler
3. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre
4. Blanca Perea Solano

5. Ramón Trepat Font

Luego, la Vicepresidente agradeció a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

Luego, la Vicepresidente manifestó que, en conformidad al artículo séptimo de los estatutos sociales, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026. Continuó señalando que se proponía pagar una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 100 Unidades de Fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 150 Unidades de Fomento.

La Vicepresidente ofreció la palabra a los accionistas quienes no manifestaron consultas. Así, la Vicepresidente sometió a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, la cual fue aprobada por la unanimidad de los accionistas.

5. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026.

Expuso la Vicepresidente que, en lo relativo a la quinta materia de la convocatoria, correspondía exponer a la Junta la política de reparto de dividendos para el ejercicio 2026, a que dio lectura el Secretario.

Tomando la palabra, el Secretario indicó que, para el ejercicio 2026, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de la utilidad distribuable del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dicho dividendo provisorio se pagaría, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2026. Además, se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2027.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será oportunamente determinada por el Directorio.

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

El Secretario dio lectura a los procedimientos y resguardos propuestos por el Directorio, para distribuir dividendos, el cual se detalla de la siguiente manera:

1. El procedimiento contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución o pago.
2. Los dividendos se pagarán a los accionistas personalmente, o a quienes los representen legal o convencionalmente. Los poderes deberán encontrarse autorizados ante notario. A los apoderados que cobren dividendos en representación de accionistas, se les solicitará que registren su impresión digital.

3. Para mayor resguardo de los accionistas, los dividendos serán pagados mediante cheque nominativo o vale vista.
4. Previa solicitud escrita de los accionistas que lo deseen, los dividendos les serán depositados en su cuenta corriente o en su cuenta de ahorro bancaria; o se les remitirá por correo certificado mediante cheque nominativo al domicilio indicado, según el caso.
5. En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número siguiente.
6. Los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, el cual podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco.
7. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.
8. El pago del dividendo se anunciará mediante un aviso publicado en el mismo periódico de circulación nacional en que se cita a Junta de Accionistas.

6. **DESIGNACIÓN DE EMPRESA AUDITORA EXTERNA REGIDA POR EL TÍTULO XXVIII DE LA LEY N° 18.045, PARA EL PERIODO 2026.**

La Vicepresidente se refirió a la sexta materia de la convocatoria y manifestó que correspondía a la Junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2026 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

Cedió la palabra al secretario, quien indicó que para tal efecto el Directorio solicitó formular ofertas a dos empresas auditoras inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Agregó que la firma KMPG Auditores Consultores Limitada posee un enfoque proactivo, orientado a aportar soluciones y basado en un entendimiento del negocio, de los sistemas y de los riesgos, centrándose en los riesgos de negocio y en aquellos procesos más críticos para cada una de las áreas de negocios que pudieran afectar la consecución de sus objetivos y la credibilidad de la información financiera.

Luego, hizo presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propusieron a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 había sido puesta a su disposición en la página web de la sociedad. Luego, expresó que dicha fundamentación incluía el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del Directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la

comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las opciones propuestas.

Finalmente, indicó que después de haber conocido en detalle las propuestas de las empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad mantener la designación como auditores externos para el ejercicio 2026 a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores SpA.

Retomó la palabra la Vicepresidente, quien ofreció la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recayera en KPMG Auditores Consultores Limitada ante lo cual no hubo intervenciones de parte de los accionistas.

Luego, la Vicepresidente sometió a aprobación la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos independientes para el periodo 2026, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES AJUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

La Vicepresidente, al referirse a la séptima materia de la convocatoria, propuso a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

La Vicepresidente ofreció la palabra.

La proposición fue aprobada por unanimidad de los accionistas.

8. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

La Vicepresidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria, cedió la palabra al Secretario quien informó que durante el ejercicio del año 2025, la Sociedad celebró diversas operaciones consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Indicó que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indicaban en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 previamente aprobados. En efecto, señaló que dicha información se incluyó en la Nota N° 9.1 de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas".

La Vicepresidente propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, la Vicepresidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimaren de interés.

Tomó la palabra el accionista Sergio Tobar Renovales, quien manifestó su inquietud respecto al procedimiento de atención al cliente de una de las filiales de Naturgy. Tomó la palabra la Vicepresidente para indicar que, si bien recogía su inquietud y que esta sería traspasada a la administración de la filial respectiva, correspondía que esta fuera manifestada a través de los canales oficiales de dicha filial.

Luego, tomó la palabra el accionista don Carlos Elizondo Arias, quien consultó acerca de los negocios que tenía en vista Naturgy de cara al futuro. La Vicepresidente dio la palabra al Gerente General, quien explicó cuáles eran las expectativas de los negocios de la sociedad.

Retomando la palabra, la Vicepresidente agradeció las intervenciones de los señores accionistas y dio la palabra al Secretario.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El Secretario propuso a la Junta facultar al Secretario don Jorge Beytia Moure y a los abogados doña Javiera Sanzana Sánchez y don Diego Campos Pino, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por la Vicepresidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de dicha comisión.

Asimismo, propuso se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

A continuación, y no habiendo otro tema que tratar, la Vicepresidente agradeció a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

Finalmente, señaló que, habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma, siendo las 9:21 horas.

Carmen Figueroa Deisler

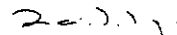
Carmen Figueroa Deisler
Vicepresidente

Jorge Beytia Moure

Jorge Beytia Moure
Secretario



Rafael Salas Cox
p.p. Naturgy Inversiones Internacionales S.A,
Agencia en Chile
Accionista



Mario Soler Reyes
p.p. Banco de Chile por cuenta de terceros no
residentes
Accionista

Francisco Javier Fernández Ben

Javier Fernández González
p.p. Rina Garibaldi Solari
Accionista

Gustavo Mauricio Chacón Pérez

Gustavo Mauricio Chacón Pérez
Accionista

Certificado de firmas electrónicas:
E2874A61D-CD84-48F9-A10E-810F98032EB1



Firmado por

Firma electrónica

Francisco Javier Fernández González
ESP

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 09:26:03
Identificador único de firma:
FE24B843-2510-479A-84E7-702760CDD063

Carmen Figueroa Deisler
CHL 75622635

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 07:56:27
Identificador único de firma:
E61BCAB2-7F1D-4B67-97A4-DE0C93A05F14

Jorge Beytia Moure
CHL 102343360
jbeytia@metrogas.cl

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 18:09:19
Identificador único de firma:
89696563-6776-4F0B-880C-73A29382F5B6

Gustavo Mauricio Chacón Pérez
CHL 60248206

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 13:30:12
Identificador único de firma:
A318D895-BB55-4733-BF61-0965BE4E4EA4

Rafael Salas Cox
CHL 96093993
rsalasc@uc.cl

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 13:27:24
Identificador único de firma:
CCDCBDDE-D0C6-4164-8F2B-74DFB55DBC5A

Mario Soler Reyes
CHL 120645447

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 13:11:25
Identificador único de firma:
00AA9BE5-78CE-456B-9D3E-116B3A1075FA